



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Abrimos la sesión.

Y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, le informo a la Cámara del aplazamiento de la proposición no de ley N.º 199 que correspondería al punto segundo del orden del día.

A partir de aquí..

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, Sra. Ordóñez ¿dígame?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Me gustaría antes de comenzar el Pleno, me gustaría solicitar de la Cámara una condena a la agresión sufrida ayer por la Presidenta del Parlamento de Aragón.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Creo que todos y todas asumimos por asentimiento esa condena.

Gracias, gracias Sra. Diputada.

Y ahora sí pasamos al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario.

1.- Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 114, relativa a criterios para la gestión de los fondos de la Sociedad Año Jubilar 2017, S. L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0064]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 114, relativa a criterios para la gestión de los fondos de la Sociedad Año Jubilar 2017, S. L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías.

Señoras y señores, el lunes pasado tanto el Sr. Presidente como el Sr. Consejero, se marcharon para casa sin responder a ninguna de las preguntas que se les formularon en la sesión plenaria sobre la gestión de la Sociedad Año Jubilar 2017 y sobre las famosas cláusulas de confidencialidad.

Bienvenido, Sr. Mañanes, bienvenido.

¡Ah! perdone.

La absoluta falta de transparencia de nuevo se extiende por una Consejería y sus empresas públicas. Por una Consejería y sus empresas públicas cuando a su frente está el Sr. Martín. Pero esta vez con la complicidad del Sr. Revilla.

Hoy, no se trata de hablar de la nefasta gestión que están realizando, ni de que se salde con un rescate a cuenta del erario público con forma de línea de crédito de 2,5 millones de euros. De los cuales, ya se han gastado más de un millón, que sepamos.

Ni tampoco se trata de hablar de la desastrosa programación, ni de que su acto central y estrella se convirtiese en un escándalo de trascendencia nacional, ni del impacto ridículo de lo que se suponía iba a ser un motor incuestionable del desarrollo turístico. Hoy vamos a hablar de opacidad. Porque si lo otro es grave, esto es peor.



Así, después de solicitar diversa documentación, la recibida por Podemos -aquí están sus Diputados para corregirme, si me equivoco- contabiliza el 31 de julio, unos ingresos de 249.500 euros. Y un gasto aproximado de 480.000 euros. Sin contar las ocho transferencias emitidas a una empresa de nueva creación que la promotora instrumentaliza para tales cobros. Y cuya cuantía nos aporta en el documento contable, en base a una supuesta y desde luego improcedente sujeción a confidencialidad.

Curiosamente, el documento recibido por Podemos, no refleja la línea de crédito de 2,5 millones de euros, aprobada por otra empresa pública: CANTUR. Que sí aparece en los documentos que nosotros hemos recibido. Y gracias a la cual, se han abonado gastos por encima del millón de euros, que es más del doble de los gastos que se les ha informado al Grupo Podemos.

En lo único que concuerdan ambos documentos es que en dichos gastos no se contabilizan los pagos derivados a esa promotora por los conciertos citados. Que no son actividades residuales, sino realmente la cabeza de león de la programación.

El Presidente y el Sr. Consejero, han dicho reiteradamente a la opinión pública: que los conciertos de Jean Michel Jarre y Enrique Iglesias han sido financiados con aportaciones privadas de varias empresas.

El lunes pasado ambos reconocieron que habían mentido. Y que los patrocinios firmados no dan ni para pagar ni una mínima parte de los gastos realizados a fecha de hoy. Aunque hubiera sido ingresado el cien por cien del total.

Estáramos hablando sin conocer todos los datos de una desastrosa gestión en la captación de patrocinios. Pero volviendo a la opacidad y a las cláusulas de confidencialidad. ¿Cómo se puede justificar que una empresa pública efectúe pagos a una promotora privada de conciertos y eventos, y que estos no se pongan en conocimiento de este Parlamento y de los ciudadanos de Cantabria, en base a unas cláusulas de confidencialidad? Tanto si es un euro como si son dos millones, el Gobierno tiene la obligación legal de aportar la cuantía de sus pagos y sus conceptos.

Porque aún no teniendo un pase, que no le tiene, podríamos entender que el nombre de las empresas patrocinadoras quede sujeto a confidencialidad por voluntad expresa de dichos patrocinadores. Cosa curiosa, toda vez que las empresas precisamente utilizan el patrocinio como una forma de marketing social.

Y aquí habrá muchas personas que han asistido a grandes conciertos que han contado con patrocinadores. Y como éstos se aprovechan precisamente ese patrocinio como una forma de vincularse al desarrollo cultural, social, o al desarrollo de la sociedad. No creo que un patrocinador quiera ocultar su identidad. Sería algo novedoso.

Pero lo que sí es inconcebible es que lo que esté sujeto a confidencialidad no sea el nombre, o nombres, o identidad corporativa de dichos patrocinadores; sino las cantidades satisfechas por la Sociedad Pública a unos promotores.

Eso, Sr. Revilla, Sr. Martín, huele muy mal. Pero que muy mal. Y no tiene lógica alguna. Y desde luego llegaremos hasta las últimas consecuencias en el conocimiento de lo que aquí ha pasado. Y es que hay demasiadas cosas que huelen mal.

¿Por qué se adjudican estos eventos a unos promotores, se supone que en base a su solvencia y experiencia, y luego se efectúan los pagos a una Sociedad instrumental que dichos promotores crean ex proceso; porque eso lo que parece deducirse de todo esto; para cobra esos eventos?

Merece también una explicación, ya que una sociedad pública está para velar por la legalidad y el interés general, no para facilitar extraños mecanismos de cobros, a sociedades constituidas unos pocos días o meses antes de la organización de los mencionados eventos.

Tenemos aquí una especie de tormenta perfecta, que necesita ser aclarada. La aportación de dinero público a la financiación del conjunto del Año Jubilar y muy particularmente al pago de esos conciertos.

El coste real de tales conciertos sin los conceptos e importes de los pagos efectuados por la empresa pública a una sociedad creada por una empresa promotora al efecto.

La aceptación inconcebible de cláusulas de confidencialidad, no ya a los presuntos patrocinadores sino a los beneficiarios de la contratación de un evento determinado. Y quien contrata con una empresa pública no puede imponer confidencialidad, eso va contra la Ley y contra la decencia.

Porque usted ha podido contratar con otros promotores eventos de este nivel y desde luego mucho mayor nivel artístico y de mayor impacto mediático, con promotores nacionales e internacionales que han tenido artistas de talla mundial girando esos meses por España y participando en múltiples conciertos, festivales, etc.



Nadie en el mundo de la gestión cultural y artística entiende qué se está queriendo ocultar aquí y desde luego da lugar a más que fundadas sospechas mientras no se aclare todo, negro sobre blanco.

Por otra parte, si pudiera haber remotamente cierta confidencialidad cuando se negocia el caché o el coste total del evento, ya que muchas promotoras actúan por una suerte de subasta en función de las fechas disponibles y en función de fechas, espacios y costes de la logística; lo que no es justificable es que esa confidencialidad se haga extensiva una vez que se ha contratado el evento.

Pero sobre todo cuando hablamos de entidades públicas eso ya no se sostiene bajo ningún concepto, porque el gasto de dinero público y da igual si este llega por la vía de patrocinios o impuestos, nunca puede ser sometido a este tipo de cláusulas.

Por todo ello hemos presentado la siguiente propuesta de resolución: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que se haga público y sean remitidos a este Parlamento en el plazo de cinco días todos los contratos firmados por la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L. así como los que se firmen en el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar sí que me gustaría señalar que es un poco prematuro, como se sugirió aquí la semana pasada, el cese del Consejero por esta cuestión más que nada porque falta más de la mitad del Año Santo por cubrirse todavía y habrá que ver la gestión al completo cuando acabe para decidir si lo ha hecho bien o no.

Ahora bien, también es cierto que hay determinadas afirmaciones y actitudes del Consejero que a mí por lo menos me preocupan. Mire, en primer lugar el Consejero alegó para justificar el retraso que aparentemente lleva la captación de recursos privados, de patrocinios, que en el momento que se pusieron a crear la sociedad tuvieron el obstáculo de que el Gobierno Nacional estaba en funciones.

Bueno yo creo que en Cantabria todo el mundo conoce la importancia del Año Santo Lebaniego y todo el mundo y más el Consejero sabe que por ejemplo el próximo comenzará en abril de 2023.

Teniendo en cuenta que desde que se crea este Gobierno el Sr. Consejero toma posesión de su cargo, todavía hubo unos meses en los que no hubo gobierno en funciones, que hubo un gobierno..., no se había convocado las elecciones; esto parece una excusa Sr. Consejero, me perdonará usted, no tiene mucho sentido.

Una excusa de las muchas con las que usted nos regaló la semana pasada, porque a la hora de la verdad se hicieron preguntas muy concretas sobre el contrato de arte en el camino, sobre el contrato firmado con Cantabria Internacional Eventos, sobre los conciertos celebrados en la Campa de la Magdalena, sobre el personal contratado que se dijo que se no se iba a contratar..., no respondió a ninguna.

Sí se quejó de que no se le preguntaba por lo que iba bien, mire Sr. Consejero la función de la oposición es controlar al Gobierno y normalmente se controla en lo que se piensa que va mal.

Yo creo que no es de recibo que usted no responda cuando se le pregunta, y por eso mismo voy a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Si alguien viene a ayudarnos, brazos abiertos, que no le asustemos, que le respetemos y que afortunadamente tenemos más de 40 empresas que lo desean ser, en este caso eran patrocinadores, palabras del Sr. Martín.



Cuarenta empresas que lo deseaban ser, finalmente por lo que hemos conocido han sido once, no sé donde se habrán quedado el resto. Vamos a seguir trabajando porque al final es un proyecto común, es un proyecto de todos, pero sí que es verdad que si no hay patrocinadores y eso sí reedito lo que dije el otro día, como no habrá dinero público en el patrocinio del Año Jubilar, pues nos interesa cada día, cuanto más dinero privado mejor. Nuevamente palabras del Consejero, el Sr. Martín, acerca del Año Santo Jubilar.

Y con estas palabras que son tuyas, no son mías, usted vino aquí la semana pasada y justificó ante esta Cámara la existencia de cláusulas confidenciales y la opacidad en las cuentas de la Sociedad Año Jubilar.

En ese mismo Pleno el Presidente reconoció que si solo perdíamos 220.000 euros pues que nos dábamos con un canto en los dientes y todos contentos; cuando había dicho que iba a ser el motor económico de nuestra región.

Sr. Consejero, en la gestión pública no pueden existir cláusulas de confidencialidad, los ciudadanos nos exigen la máxima transparencia y miren si para un evento de estas características va donde una empresa y les exigen cláusulas de confidencialidad pues se van a otra que seguro que van a encontrar una infinidad de ella que estén dispuestas a trabajar con la administración sin las cláusulas de confidencialidad.

Hacerlo siempre con la mayor de las transparencias, ésa es su obligación y como le ha dicho el Sr. Recio hay una gran diferencia entre que un patrocinador quiere imponer una cláusula de confidencialidad a que alguien con el que usted contrata la proponga.

Ya se me acaba el tiempo en cuanto a esta moción estamos total y absolutamente de acuerdo y la apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En la interpelación del lunes pasado todos pudimos comprobar como el Sr. Martín, no contestó ni una sola de las preguntas que le hacía el Sr. Diputado del Grupo Popular, preguntas como cuanto nos ha costado el concierto de Enrique Iglesias o el de Jean Michel Jarre, preguntas de porqué hay tanta opacidad, etc., etc.

En su día ya avisamos al Sr. Consejero y a este Gobierno que no tenía ni una estrategia, ni un plan de comunicación para el Año Jubilar Lebaniego, sabíamos que usted Sr. Consejero, funcionaba de manera improvisada, a golpe de ocurrencia y muy chapucera. Lo que pasa es que ahora ante esta absoluta incapacidad, se le tiene que sumar la falta de transparencia y esto es para nosotros es muy preocupante.

En el pasado Pleno, cuando el Consejero no contestó ni a una de las preguntas como he dicho del Sr. Recio, curiosamente su Partido por el que está aquí, el Partido Regionalista, traía a debate y votación una PNL para que se tuviera lealtad y respeto a este Parlamento, pues bien, todos vimos como este Consejero que ya fue reprobado por mentir por este Parlamento, no solo no contestó a las preguntas sino que vino aquí a esta tribuna a decir lo que le dio la santa gana, demostrando así que no tiene ni lealtad ni respeto por este Parlamento.

Revisando la documentación que la Consejería nos ha enviado, no porque a usted le apetezca Sr. Consejero sino porque se la hemos pedido y está usted en la obligación de dárnosla, hemos detectado en esta documentación que es de todo menos clara, hemos detectado y encontrado frases como "en el acuerdo de patrocinio suscrito existen cláusulas de confidencialidad que impiden proporcionar datos", esto es con respecto al concierto de Enrique Iglesias, "ese dato es confidencial", esto es en otra documentación del concierto de Jean Michel Jarre o en las cuentas de la Sociedad pública Año Jubilar, en la que se ven ocho movimientos contables que pone que están sometidos a confidencialidad, todos como ha dicho el Portavoz del Partido Popular de una empresa CIE Cantabria International Events.

Todo esto Señorías, me ha hecho preguntarme varias cosas, ¿por qué esta manera de funcionar, Sr. Consejero?, ¿por qué ocultamos esta información?, ¿por qué un Consejero que ha sido puesto a dedo por el Presidente del Gobierno, tiene más derecho que los Diputados aquí representados, que sí han sido elegidos por el pueblo de Cantabria? Algo que esto último me llama mucho la atención, que usted sí pueda ver esa información y los que sí representamos al pueblo de Cantabria no podamos. Esto es bastante curioso.

Sr. Consejero, desde mi formación política siempre hemos apostado por la transparencia absoluta en las cuentas públicas y por eso en su día, y se lo puede decir su compañero de Gobierno, presentamos la ley de transparencia en este Parlamento, que el Gobierno asumió. Que por cierto, ya aprovecho, Sr. De la Sierra, a qué espera a continuar con el



trámite el Gobierno, que llevamos dos años con esta ley y yo creo que ya empieza a ser..., a ser hora de que avancemos y que terminemos con esto; ¿o estamos esperando a que termine la legislatura?

DESDE LOS ESCAÑOS: Está aquí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, ya sé que está aquí, pero que se avance en la tramitación.

Y ¿sabe Sr. Consejero por qué creemos en la transparencia?, ¿lo sabe usted, por qué creemos?, porque cuanto más transparente sea un Gobierno, cuanta menos opaca sea su gestión, cuantas más claras sean las cuentas públicas y cuanto más informada esté la ciudadanía, ¿sabéis lo que pasa, Señorías y miembros del Gobierno?, que es más difícil que exista corrupción.

Así que no le voy a dar más vueltas a esto de las cuentas del Año Jubilar Lebaniego, Sr. Consejero. Vamos a votar, lógicamente, a favor de esta moción, para que en cinco días se nos remita una información, que por cierto ya tengo solicitada y que la quiero sin ocultar absolutamente nada y si no se me facilita la información, como la pedimos, totalmente transparente, solicitaremos el amparo de este Parlamento, para que el Parlamento haga cumplir un derecho que tenemos los Diputados en el artículo 9 del Reglamento. Y si no se nos facilita, también le anuncio Sr. Consejero, si no tenemos esa información, que mi Grupo Parlamentario buscará el amparo en los tribunales, porque ya estamos cansados de esta opacidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

No sé exactamente como una interpelación que pedía -y cito textualmente- "los criterios para la gestión de los fondos de la Sociedad Año Jubilar 2017 S.L.", ha dado pie a una moción en la que se piden contratos firmados por la Sociedad Jubilar.

Yo pensé que una moción servía para continuar con un debate, en una interpelación y no para pedir cualquier otra cosa, tuviera o no que ver con la interpelación.

Yo pensé que ya había una figura para pedir documentación y que desde luego no era esta. Aunque claro, un escrito de petición de documentación es mucho menos vistoso que salir aquí a pervertir lo debatido el lunes pasado, eso o que lo debatido el lunes pasado no tenía más recorrido y había que optar por esta salida de emergencia.

Pero bueno, está claro que todavía tengo mucho que aprender en esta Cámara, y desde luego está claro que no lo he visto todo.

Supongamos que esta moción tiene como objetivo seguir con la senda de la interpelación y pretender hacernos ver la mala gestión del Año Jubilar por parte del Gobierno de Cantabria y de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en particular, y que por ello solicitan los contratos. Contratos cuyo importe, por otra parte, están colgados en el portal de transparencia, junto con los convenios firmados; a excepción eso sí de los contratos con cláusulas de confidencialidad.

Así podemos comprobar como la actuación del Coro Vaticano, por poner un ejemplo, costó 21.200 euros, pero supongo que no será por este contrato por el que el Sr. Recio se inquieta. ¿Estos están bien pagados no?

No toda esta cuestión gira en torno a este tema. Toda esta cuestión gira en torno a que el Partido Popular o el Sr. Recio en particular no es capaz de asumir que el Año Jubilar ha sido un auténtico éxito. Un éxito de visitantes, un éxito en cuanto a actividades y un éxito en cuanto a rentabilidad e ingresos.

Incluso la mancha más grande en el expediente, que fue el concierto de Enrique Iglesias, según palabras de Miriam Díaz, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Santander y compañera de su partido, según creo, está valorada en 13 millones de euros de impacto para la ciudad. Por cierto, se echa de menos esta noticia en la página web del Ayuntamiento de Santander.

Entonces, ¿dónde está el problema Sr. Recio? Desde luego parece que más que estar en los resultados del evento está en quien lo ha organizado y se busca cualquier excusa para seguir tirando del hilo.



En esta cuestión, parece ser que el problema viene con que no se ha recaudado tanto como lo presupuestado. Parece que CANTUR, parece que el problema fundamental es que CANTUR, vaya a tener que responder con fondos a las ineficiencias presupuestarias del Año Jubilar.

Y oigan es verdad, el propio Consejero lo reconoció la semana pasada. Ahora bien, lo que suena un poco a chiste - permítanme la expresión- es que el Partido Popular sea el que critique que CANTUR destine dinero público a ayudar a la Sociedad Año Jubilar.

Usted, Sr. Recio, seguro que tiene mejor memoria que yo, ¿podría recordarme en su segundo turno de intervención quien iba a correr con los gastos de explotación del teleférico de Vega de Pas en caso de que no se llegara a un mínimo de usuarios? Era CANTUR ¿no? ¿Era CANTUR? Es decir, no estaríamos hablando de inyectar dinero público en empresa privada por ineficiencia de un servicio de dudosa necesidad ¿no?

Un pelotazo de una empresa privada que iba a embolsarse 1,9 millones de dinero público, funcionara o no el chiringuito. ¿O eso es menos grave de lo que idearon ustedes? Pues por suerte para los cántabros menos mal que no llegó a materializarse.

Y puestos a hablar de teleféricos, ¿cómo quedó el de Cabárceno con el contrato firmado por ustedes? Eso de tener que pagar con la entrada del parque la financiación del telecabina, se use o no, al menos es de dudosa ética.

Pero oigan firmado por ustedes; doctores tiene la Santa Madre Iglesia, ¿verdad Sr. Recio?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenas tardes, Señorías.

Bueno, pues yo voy a comenzar diciendo que el Sr. Recio siempre nos desconcierta en sus intervenciones y la verdad que hoy empieza además faltando a la verdad.

Habla de que la pasada semana el Presidente y el Consejero evitaron responder sobre las cláusulas de confidencialidad. Yo creo que estuvimos en el mismo pleno y aquí se explicó que en un contrato se produce una contraprestación y las cláusulas de confidencialidad vienen precisamente recogidas en esos convenios a petición expresa de la otra parte.

Es una respuesta que también vale para el Portavoz de Ciudadanos. De todas maneras, me sorprenda que el Sr. Recio no conozca estas cláusulas de confidencialidad porque a ellas, por ejemplo, se encuentran sujetas los convenios de las compañías aéreas y en la pasada legislatura también el Partido Popular las tenía como usted recordará.

Pero bueno, volviendo un poco a lo que es la esencia de la propuesta de hoy, yo lo que debo iniciar es diciéndole que lo que tiene que hacer es aclararse, a ver si lo que quiere es un debate oral aquí en el Parlamento como corresponde a una moción subsiguiente o si se trata de una mera petición de documentación, porque parece que usted solo ha optado por crear una nueva fórmula para esto último.

En ese caso también sería conveniente que aclarase a qué contratos si se refiere, si es a los de personal, a los de compra de toner para la impresora, si es a los de Carlos Herrera en Liébana o a algún concierto de Santo Toribio, porque la petición es tan amplia y poco concreta que cuesta bastante dilucidar.

Ya le adelanto que nosotros vamos a votar en contra porque es totalmente inadmisibles, se saltan ustedes todo el Reglamento de la Cámara, que en el artículo 164 señala que la interpelación podrá dar lugar a una moción en la que el Parlamento manifieste su posición. Es decir, para que se produzca un debate oral, pero usted lo que hace es aprovechar la interpelación del pasado lunes para traer una petición de documentación que tiene que ir por otros cauces.

Además su petición es totalmente ilegal, porque recorta deliberadamente los plazos que concede la propia reglamentación del Parlamento para estas cuestiones. Y le vuelvo a decir que es totalmente inadmisibles plantear aquí lo que es un incumplimiento flagrante del Reglamento de la Cámara.

En realidad, lo que le ocurre a usted es que ya ha pedido toda esta documentación y sabe que se encuentra perfectamente en plazo para ser respondida. Usted ha solicitado las acciones de publicidad llevadas cabo por Márquez Insider, el informe de seguimiento de la ejecución del contrato merchandising, ha pedido el anexo modificativo del convenio entre la Sociedad Año Jubilar Lebaniego y CANTUR. El contrato de patrocinio de Enrique Iglesias; el de Jean Michael Jarre. Ha pedido expedientes de las actividades programadas con motivo de la apertura del Perdón; el contrato con la entidad N2 Galería Por pedir ha pedido hasta los tomos que trajo el Sr. Consejero, el pasado lunes.



Usted ha pedido todo eso, y sabe perfectamente que se encuentran en plazo para ser respondida.

Y bueno, también aquí al portavoz del Grupo Podemos. Usted sabe que todas las peticiones han sido siempre respondidas. Entonces, no sé a qué viene ese discurso demagógico, mezclando corrupción, falta de transparencia, opacidad. Cuando saben perfectamente que no es así.

Ustedes han hecho 29 peticiones de documentación, que se encuentran pendientes y en plazo para ser respondidas. Ojo, que yo no estoy criticando que se pidan tantas cosas; que está claro que los funcionarios van a tener que abandonar su trabajo de promoción de Cantabria para atender a las peticiones. Pero nadie pone en tela de juicio, la labor de fiscalización y control al Gobierno. ¡Faltaría más!. Lo que sí estoy criticando es que teniendo pendientes de respuesta esas 29 solicitudes; y repito, en plazo; traigan aquí hoy esta mal llamada: moción subsiguiente.

Pero usted lo hace con una estrategia que obedece al único objetivo que verdaderamente suscita el interés en su labor parlamentaria. Que consiste en provocar sospechas para enfangar la labor del Ejecutivo.

Creo que lo va a tener muy complicado, el portavoz Popular; porque muerde en hueso. Porque todos los datos son tozudos y demuestran que este Gobierno está trabajando muy bien.

Cantabria, ha experimentado una clara tendencia de mejoría económica, basada fundamentalmente en la generación de empleo y riqueza industrial. Y con unos datos turísticos que van mejorando día a día, mes a mes, año tras año. Francamente, tiene que ser muy triste tener que repetir siempre la misma cantinela para evitar de hablar realmente de los resultados del Año Jubilar para Cantabria y para los cántabros. Usted, de eso no habla. No habla ni del incremento del 21 por ciento del turismo en Liébana; no dice que las pernoctaciones han subido en un 20 por ciento; que los albergues han registrado un 42 por ciento más de peregrinos. Tampoco habla del record nacional que ha supuesto para Cantabria ser la región con mayor preocupación en turismo rural de toda España. Ni menciona los 650.000 visitantes recibidos.

Que por cierto, suponen un incremento del 25 por ciento con respecto al Año Jubilar de 2006-2007, que se convirtió en un referente para Cantabria, al conseguir que un acontecimiento fuera considerado de excepcional interés público para esta región.

Tampoco quiero hablar del impacto económico del Año Jubilar, que supera los 26 millones de euros. De todo esto no dice nada. Y es usted muy negativo. Se está precipitando demasiado, ya se lo han dicho, en hacer balance. Porque queda mucho por hacer todavía. Pero yo creo que lo hace porque sabe que los resultados están siendo buenos.

Y mire, finalizo ya volviendo a esta proposición que hace hoy. Y le digo que en el caso de la gráfica que mostró el otro día mi compañero, el Sr. Hernando, esta petición de enmarcaría dentro de las incumplidas por el Gobierno de Cantabria. Y lo será porque de momento, el Gobierno de Cantabria no tiene al alcance de su mano dar cumplimiento a cosas imposibles, como son las que usted le pide.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Intervención de D. Santiago Recio. Para fijar definitivamente su posición.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, dar las gracias a todos los que van a apoyar esta moción.

Sr. Víctor Casal, no ha dicho si la va a apoyar, o no; pero ya doy por hecho que no ¿verdad?.. Bien.

¿Y por qué lo hemos pedido? Porque aquí el problema es la transparencia, ni más ni menos. Es decir, aquí cual era el problema para pedir esto, cuál era la causa. La transparencia, ni más ni menos. Transparencia. La nula transparencia de este Gobierno, en cuanto a los asuntos económicos que conciernen, en cuanto a la Sociedad Año Jubilar.

En cuanto a la Sra. Obregón, no hablo de muchas cosas tampoco. Hablo de las estadísticas de julio y agosto, que son peores que las del año pasado. Saben que en julio y agosto tenemos menos visitantes que el año pasado, que en el año 2016 ¿Verdad? Pues de esas tampoco hablo. Yo lo veremos al final.

Y si dice que está teniendo mejores resultados que el año 2006, pues entonces habrá que decirle al Sr. Revilla: qué es lo que pasó con su compañero, Sr. Marcano; porque si con un millón de euros se tienen mejor resultados que en el 2006, con 26 millones, a ver qué ha pasado. A ver qué ha pasado con esos 25 millones de diferencia. Pero bueno.



Solamente, aparte de esto, este minuto que me queda largo para aclarar ciertas manifestaciones realizadas por el Sr. Consejero, el pasado lunes.

Dice que han tenido que ir a CANTUR a financiarse porque es más barato que ir a los bancos, ¿usted sabe a qué precio se está financiando CANTUR? Se está financiando para luego financiar a la Sociedad Año Jubilar 2017. Pues igual le sale más caro que haber ido el Año Jubilar 2017 a financiarse directamente al banco, porque CANTUR se está financiando, está pidiendo dinero para poder prestarle a la Sociedad los dos millones y medio.

Luego nos acusa a la oposición de manchar la imagen del Año Jubilar y de insultar a los patrocinadores, porque insultando al Gobierno por el gasto que hacen de esos dineros insultamos a los patrocinadores y les estamos espantando.

Mire usted, quien insulta es usted, quien miente y oculta cómo se está gastando esas aportaciones y eso sí espanta a los patrocinadores, el no saber cómo se gasta su dinero, ese es el problema.

Dice que están los contratos en el Portal de Transparencia. Yo reto a cualquiera de los aquí presentes incluidos los periodistas a que si son capaces de encontrar estos contratos en el Portal de Transparencia, bueno tienen una comida pagada. No hay forma de encontrarlos, porque no están, porque no están colgados, de verdad.

Bueno y ya dice que me río, pues yo no me río, la verdad es que dan ganas de llorar de verdad, ¿decía que me reía? Dan ganas de llorar. Como dice un amigo mío que está allí arriba, de arrojar, dan ganas de arrojar viendo cómo gestionan el dinero de todos los cántabros.

Y la guinda la puso el Sr. Revilla que dice que le han llegado a llamar para que no hable más de Liébana, porque no se cabe en Liébana. Titulares: "el sector hostelero de Liébana reconoce que esperaba algo más del Año Jubilar", esto no lo he dicho yo, esto yo no lo digo.

Fuera de Cantabria muy poca gente sabe del Año Jubilar Lebaniego, esto tampoco lo digo yo y esto es lo que dice el sector, ni más ni menos. Pero bueno, sigan ocultando los datos, ustedes se lo comen, ustedes se lo guisan, pero bueno ya tendremos alguna otra forma de encontrarles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Recio.

Señorías, procedemos a la votación de la moción N.º 64.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Como ven ustedes hay un empate a diecisiete, podemos seguir votando si quieren otras dos veces, pero aplicaremos el acuerdo de la Mesa y aplicando el artículo 94.1 después de tres votaciones sucesivas queda desechada la moción.